



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1347

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de febrero del 2010 el Dictamen N° 008-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO
DE BREÑA APROBADO POR ORDENANZA N° 1017-MML**

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1017-MML publicado el 16 de mayo del 2007, de Industria Elemental y Complementaria (I1) a Residencial de Densidad Alta (RDA) del predio cuya área es de 16,416.63 m², ubicado en el Jr. Zorritos N° 859, Jr. Chamaya N° 276-278, Jr. Pomabamba N° 866 y Jr. Manoa N° 251, correspondiente a la Manzana N° 069 de la Urbanización Chacra Colorada.

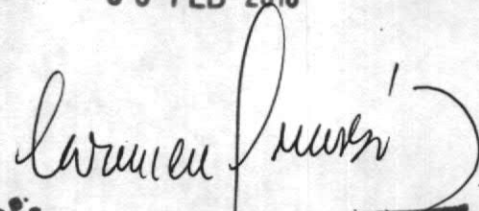

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que en el proceso de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación, el proyecto debe considerar un retiro mínimo de 5.00 ml. arborizado, en los límites colindantes con zonas calificadas con uso industrial, a fin de producir un aislamiento y mitigar la posible contaminación y riesgos que pudiera presentarse para el área residencial.


ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecute las acciones que correspondan para inscribir las exigencias a que se refiere el artículo anterior en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, como carga del mencionado inmueble.

ARTICULO CUARTO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Breña, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

En Lima, **08 FEB 2010**



CARMEN PATRICIA JUAREZ-GALLEGOS
Secretaría General del Concejo (e)


LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

PUBLICAD EN EL DIARIO
OFICIAL DE PERUANO
Lima, 11/02/10: 413678-79

016